



EXPTE. D - 205 / 10 - 11



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**Proyecto de Resolución**

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

**Resuelve**

Declarar de interés legislativo el 25° Aniversario de la creación de la Asociación Integral del Discapacitado (AID) Taller Protegido "Vida Nueva", ubicado en la ciudad de Coronel Dorrego, Distrito homónimo, cuyos actos centrales serán en Agosto de 2.010.

ALDO LUIS MENSI  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



### **Fundamentos**

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés legislativo las Bodas de Plata de la creación de la Asociación Integral del Discapacitado (AID) Taller Protegido "Vida Nueva" con sede en la ciudad de Coronel Dorrego.

Los Talleres Protegidos de Producción disponen como reglamentación marco la Ley N° 10592/87 (Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas Discapacitadas) y el Decreto N° 1149/90 que la reglamenta.)

Configuran ámbitos laborales donde las actividades de aquellas personas, que por su edad o discapacidad no pueden desempeñarse en tareas competitivas e independientes, se planifican en función de las capacidades y competencias del grupo.

Los operarios reciben capacitación y formación orientada a desarrollar sus potencialidades, se procura la integración e inserción social, considerando las aptitudes, intereses y posibilidades de cada uno, se busca la autonomía y la equiparación de oportunidades.

En dicho proceso la actividad laboral se convierte en un eslabón fundamental para lograrlo. El trabajo fortalece la autoestima, les permite desarrollar sus destrezas y sentirse útiles.

Asimismo, estos espacios contribuyeron significativamente a la construcción de una nueva concepción de las personas con discapacidad.

En el caso que nos ocupa surgió de la necesidad de ofrecer -en el marco del empleo protegido- un trabajo a jóvenes y adultos que a raíz de su discapacidad o nivel de deficiencia no pueden insertarse en la rueda productiva del medio. Por entonces, muchas personas egresaban de la Escuela Especial N° 501 de la ciudad y al no ser absorbidos por el mercado laboral se recluían en sus casas.

En la actualidad cuenta con una matrícula de 20 operarios de ambos sexos. En su mayoría provienen de hogares de escasos recursos que no alcanzan a cubrir las necesidades básicas. El aporte del operario coadyuva a la economía familiar y resulta muy importante para el desenvolvimiento de las mismas.

Desde su creación, el 7 de Enero de 1985, producen bolsas de nylon de distintos tamaños y micrones, cepillos, escobillones, telas para trapo de piso, dulces artesanales sin colorantes ni aditivos, conservas de diversos productos, tarjetas, artículos e imanes de cerámica, pastas, panificados, masas dulces y prepizas. En menor escala han fabricado objetos de madera y reparado pequeños muebles.

El plantel completo del taller se compone de 20 operarios, 2 supervisores, y una cocinera. Reciben el desayuno y el almuerzo. Muchos de ellos, se bañan e higienizan allí. Para ello el establecimiento cuenta con instalaciones adecuadas, especialmente construidas al efecto.

Los ingresos que se recaudan por la comercialización de la producción se suman al plus de peculio que cada operario percibe.

Independientemente de ello, la razón que los moviliza no es precisamente económica. El objetivo primordial consiste en producir un espacio laboral donde las personas sean el eje fundamental de su hacer. De allí que el esparcimiento, la vida de relación y las actividades extra laborales ocupan también un lugar relevante.

En definitiva, estas Instituciones no son únicamente entidades de bien público, sin fines de lucro y con personería jurídica reconocida. Son verdaderos ámbitos sociales de integración, de solidaridad, de promoción y desarrollo de las personas a partir del trabajo, de la adquisición de hábitos, del compartir diario.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Ellas, han hecho real lo posible, convencidos de que la suma de habilidades resulta básica tanto en la construcción de nuevas instancias personales y laborales como en la edificación de una sociedad mejor.

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores, me acompañen con su voto.

ALDO LUIS MENSÍ  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.